



000512

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°036- 2022-CM/MDSA

San Andrés, 27 de Julio del 2022.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Julio del 2022, el Informe N°012-2022-ALMACEN-SGLGP/MDSA, el Informe N°913-2022-SGLGP-MDSA, Informe N°267-2022-MDSA/GA-MAGR, Opinión Legal N°039-2022-MDSA/ALE, el Informe N°165-2022-GM/MDSA, sobre la **ACEPTAR EN CALIDAD DE DONACION DE LA EMPRESA MINSUR DE 50 CHOMPAS, 25 CASACAS Y 10 EQUIPOS DE RADIO DE COMUNICACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES, EN MARCO DE LA CELEBRACION POR EL DIA DEL PESCADOR**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés Público vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N°012-2022-ALMACEN-SGLGP/MDSA, el área de Almacén recepciona con fecha 27 de Junio del 2022, la entrega de la guía de remisión donde especifica la donación total de 50 chompas, 25 casacas y 10 equipos de radio de comunicación, por parte de la Empresa Minsur a favor de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, con Informe N°913-2022-SGLGP-MDSA de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial hace de conocimiento que recibió la donación de 50 chompas, 25 casacas y 10 equipos de radio de comunicación, por parte de la Empresa Minsur;

Que, con Informe N°165-2022-GM/MDSA de Gerencia de Administración hace de conocimiento dicha recepción de la donación por parte de la Empresa Minsur;

Que, con Opinión Legal N°039-2022-MDSA/ALE de Asesoría Legal Externa, manifiesta que es necesario se regularice dicho procedimiento, a fin de que se dé cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 en su inciso 20 del artículo 9°, recayendo en el máximo órgano de gobierno de la Municipalidad como atribución el aceptar las donaciones otorgadas; por tanto, resulta idóneo que como acto previo;

Que, con Informe N°0165-2022-GM/MDSA de Gerencia Municipal, recomienda elevar lo actuado al Concejo Municipal para su aprobación de aceptación de dicha donación, en vías de regularización;

Que, estando a lo expuesto, luego del correspondiente debate y deliberaciones emanadas por parte de los miembros del concejo Municipal, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Artículo 9° numeral 8° y 25°, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **MAYORÍA** de sus miembros asistentes;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** en calidad de donación 50 chompas, 25 casacas y 10 equipos de radio de comunicación, por parte de la Empresa Minsur, a favor de la Municipalidad



000511

# MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

///...

Distrital de San Andrés, en marco de la celebración por el día del Pescador, en vías de regularización.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria General se encargue de la distribución y publicación del presente Acuerdo de concejo, así como su notificación de agradecimiento a la Empresa Minsur..

**REGISTRESE, CÔMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)

E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)